

OBJETO: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE ONTUR CON CARGO A LA PARTIDA DE AYUDAS OBRAS URGENTES A AYUNTAMIENTOS. SEGEX 371453H- Visto el escrito del Ayuntamiento que figura en el epígrafe, en solicitud de subvención para obras de “*Reparación de la Vía Pública Cerro Picota*”; el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Desarrollo Sostenible de 31 de enero de 2.020; el informe de los Servicios Técnicos de Diputación acreditando la urgencia de las mismas; el informe de Secretaría General y el informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales;

RESOLUCION: Esta Presidencia dispone:

1º.- Conceder al Ayuntamiento de ONTUR, una subvención de 6.000,00 euros, para obras de “*Reparación de la Vía Pública Cerro Picota*”, para su abono con cargo a la partida 430.459.762.00 -'Ayudas obras urgentes infraestructuras aytos.'- del vigente presupuesto de gastos.

2º.- Hacer constar al ayuntamiento beneficiario que **la justificación del gasto, deberá efectuarse antes del 20 del diciembre del presente año**, a través de la Fase de Justificación de la Plataforma de Subvenciones, a la que accederán con la contraseña **24592SJASV**, y deberá contener los siguientes documentos:

- Relación de justificantes/cuenta justificativa.
- Facturas y certificaciones de obras, en su caso.
- Justificantes de las transferencias del pago de las facturas.
- Certificación expedida por el Secretario de la Entidad manifestando que el gasto ha sido realizado, contabilizado en el correspondiente Presupuesto, y que no existen más subvenciones u otros ingresos, que junto con la aportación de la Diputación Provincial, excedan de la totalidad del mismo.



Decreto N° 1475 de 14/05/2020 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
jRCLtvrba9bky8G3PO
34i0PLa4dbugvuAM3
qqwcvcmE=

Código seguro de verificación: PE4GJW-GUD3QQM9

Pág. 1 de 1